

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.958

Jueves 26 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2549870

EXTRACTO

TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Talca, con oficio en 1 Norte N° 888 de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada con fecha 12 de septiembre de 2024, Repertorio N° 5432-2024, se redujo acta de Junta General Constitutiva de Cooperativa, celebrada con fecha 31 de julio de 2024, cuyos estatutos se extractan: Razón social: "Cooperativa Destilados Patrimoniales Valle del Maule Limitada", con el nombre de fantasía Cooperativa Destilados del Maule Limitada. Domicilio: la comuna de San Javier. Duración: indefinida. Objeto social: dedicarse a la compraventa, distribución, producción y transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la actividad vitivinícola, silvoagropecuaria y agroindustrial, con el fin de procurar un mayor rendimiento de ella. La Cooperativa observará neutralidad política y religiosa y exigirá a sus socios igual neutralidad en sus actividades internas. Número de socios: 6 socios. Capital: el capital suscrito y pagado es \$80.000.-, dividido en 8 cuotas de participación, de un valor de \$10.000.- Los socios que ingresen con posterioridad a la cooperativa deberán suscribir y pagar el número mínimo de 2 cuotas de participación. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 12 de septiembre de 2024.-



CVE 2549870

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl